MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Fecha:	Ibagué, 22 de Marzo de 2019		
Hora de inicio:	18:00:00 horas	**Hora finalización**	18:40:00 horas
Lugar:	Oficina de contratos METIB		

ACTA No. 002 / AREAD - GRUCO- 2.86

Segunda evaluación de los requisitos mínimos habilitantes presentados en etapa de subsanación del único oferente que presento oferta dentro de la convocatoria pública **PN METIB MIC 034 DE 2019**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETROLEO) EN CARRO TANQUE PARA UN TANQUE ESTACIONARIO DE 500 GALONES PARA LAS CASAS FISCALES DEL CENOP Y GAS LICUADO DE PETROLEO EN CILINDRO CAPACIDAD DE 40 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA."**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes.
2) Lectura del acta anterior.
3) Evaluación.
4) Observaciones.
5) Recomendación
6) Compromisos.

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes**

En Ibagué Tolima, siendo las 18:00 horas del 22 de Marzo de 2019, se reunieron en la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué – Policía Nacional, la señora Capitán **ANDREA CAROLINA MEJIA CAICEDO** Jefe Área Administrativa METIB, el señor Intendente **MANUEL ADRIAN CAPERA ROJAS** Jefe de Contratos METIB (E) y el señor Subintendente **MILLARD ABEL MANJARRES VARÓN** Analista de Contratos encargado del proceso, con el fin de realizar la verificación a los documentos subsanados por la empresa **ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. E.S.P., NIT.** No. 890701766-0, representada legalmente por la señora **LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.726.255 de Ibagué – Tolima, dentro del proceso **PN METIB MIC 034 DE 2019** que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETROLEO) EN CARRO TANQUE PARA UN TANQUE ESTACIONARIO DE 500 GALONES PARA LAS CASAS FISCALES DEL CENOP Y GAS LICUADO DE PETROLEO EN CILINDRO CAPACIDAD DE 40 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA."**, procediendo de la siguiente manera.

1. Lectura del acta anterior ACTA No. 001/ AREAD - GRUCO- 2.86 que trata de la Evaluación de requisitos mínimos habilitantes.

Observación:

De acuerdo al resultado de la evaluación realizada a la propuesta presentada por la firma **ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. E.S.P., NIT.** No. 890701766-0, representada legalmente por la señora **LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.726.255 de Ibagué – Tolima, dentro del proceso **PN METIB MIC 034 DE 2019** que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETROLEO) EN CARRO TANQUE PARA UN TANQUE ESTACIONARIO DE 500 GALONES PARA LAS CASAS FISCALES DEL CENOP Y GAS LICUADO DE PETROLEO EN CILINDRO CAPACIDAD DE 40 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA."** damos cuenta que ***NO CUMPLE*** con la totalidad de los documentos de orden jurídico, técnico y económico establecidos en la invitación publica en la plataforma del SECOP II. Por lo anterior la entidad otorga un (01) día hábil a partir de la publicación de la presente evaluación para la realización de observaciones y subsanación.

La entidad otorgó un día hábil a partir la fecha y hora de la publicación del acta de evaluación en la página ***www.colombiacompra.gov.co,*** para que los interesados formularan observaciones a los resultados de la evaluación.

1. **Mensaje de Subsanación.**

Mediante el módulo de mansajes de la plataforma SECOP II, la empresa **ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. E.S.P., NIT.** No. 890701766-0, representada legalmente por la señora **LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.726.255 de Ibagué – Tolima, allega al proceso los documentos solicitados en la observación de la primera evaluación, los cuales son verificados y anexados virtualmente a la oferta principal.

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez verificados y revisados los documentos anexados en los cuales soporta y subsana las observaciones realizadas en la primera evaluación, los mismos se aceptan y por ende se continuara con la verificación y evaluación total de su oferta, con el fin de cotejar el cumplimiento de todos los requisitos (Jurídicos, Técnicos y Económicos) exigidos en la Invitación Publica.

Así:

OFERENTE: **ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. E.S.P., NIT.** No. 890701766-0, representada legalmente por la señora **LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.726.255 de Ibagué – Tolima.

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**Cumple**	
2	Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	**Cumple**	
3	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no inferior a un mes.	**Cumple**	
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	**Cumple**	
5	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	**No posee antecedentes**	
6	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal para lo cual el oferente deberá suscribir documento donde autorice a la Policía Metropolitana de Ibagué consultar el pasado judicial o Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o la personal natural que presente propuesta.	**No posee antecedentes**	
7	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	**No posee antecedentes**	

8	Certificación de Aportes Parafiscales y seguridad social vigente suscrita por el Representante Legal, el Revisor Fiscal y/o contador público según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal o del contador público que certifica, y en el caso de personas naturales dicha certificación debe estar suscrita por el oferente y/o un contador público anexando fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del contador público que certifica.	**Cumple**	
9	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	**Cumple**	
10	Certificación Bancaria vigente	**Cumple**	
11	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (Diligenciar Formato N° 2 adjunto)	**Cumple**	
12	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**Cumple**	
13	Oferta económica de los servicios objeto de la presente invitación, suscrita por el posible proponente (La realizada de manera virtual en el Portal del SECOP II).	**Cumple**	
14	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	**Cumple**	
15	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumple**	

Verificación Técnica.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>"SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETROLEO) EN CARRO TANQUE PARA UN TANQUE ESTACIONARIO DE 500 GALONES PARA LAS CASAS FISCALES DEL CENOP – SUMINISTRO POR KILOGRAMOS.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>GAS LICUADO DE PETROLEO EN CILINDRO CAPACIDAD DE 40 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA"</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>EL GAS PROPANO ES UN COMBUSTIBLE GASEOSO PARA USO DOMESTICO EN CILINDROS DE 40 LIBRASUNIDAD DE VENTA EN LIBRAS, CON NOMBRE COMERCIAL GLP (GAS LICUADO DEL PETROLEO)

Presentar ficha Toxicológica para saber los efectos para la salud y los primeros auxilios en caso que haya un escape.

Información técnica del GLP

<table>
<tr><th>Características</th><th>PROPANO</th><th>BUTANO</th><th>T° (°F)</th><th>Presión aprox. (psi) Propano</th><th>Presión aprox. (psi) Butano</th></tr>
<tr><td>Formula</td><td>C3H8</td><td>C4H10</td><td>-40</td><td>1,3</td><td></td></tr>
<tr><td>Punto de Ebullición °F</td><td>-44</td><td>32</td><td>-30</td><td>5,5</td><td></td></tr>
<tr><td>Gravedad especifica del gas</td><td>1,53</td><td>2,00</td><td>-20</td><td>10,7</td><td></td></tr>
<tr><td>Gravedad especifica del liquido</td><td>0,51</td><td>0,58</td><td>-10</td><td>16,7</td><td></td></tr>
<tr><td>Lbs por galón de líquido a 60 °F</td><td>4,24</td><td>4,81</td><td>0</td><td>23,5</td><td></td></tr>
<tr><td>BTU por galón de gas a 60 °F</td><td>91690</td><td>102032</td><td>10</td><td>31,3</td><td></td></tr>
<tr><td>BTU por Lb de gas</td><td>21591</td><td>21221</td><td>20</td><td>40,8</td><td></td></tr>
<tr><td>BTU por pie de gas a 60 °F</td><td>2516</td><td>3280</td><td>30</td><td>51,6</td><td></td></tr>
<tr><td>Pie cu de vapor a 60 °F/gal de líquido a 60°F</td><td>36,39</td><td>31,26</td><td>40</td><td>63,3</td><td>3,0</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

	Pie cu de vapor a 60 °F/Lb de líquido a 60°F	8547	6,506	50	77,1	6,9		
	Calor latente de vaporización al punto de ebullición BTU/gal	785	808	60	92,5	11,5		
	Datos de Ebullición			70	109,3	16,5		
	Pie cu de aire para consumir pie cu de gas	23,85	31,02	80	128,1	22		
	Temp. De inflamación °F.	-156	NA	90	149,3	29,0		
	Temp. De ignición en aire °F	920-1020	900-1000	100	172,3	37		
	Temp. Máx. De la flama en el aire °F	3595	3615	110	197,3	46		
2	El oferente asumirá los costos de transportes, fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato hasta el lugar de entrega, sin que esto genere un costo adicional para la Policía Nacional.						**X**	
3	El oferente tendrá un tiempo máximo de tres (03) horas para realizar el suministro del Combustible (Gas Propano), después de que sea solicitado por el supervisor del contrato.						**X**	
4	Cualquier daño que se presente o se ocasione durante el suministro del gas propano serán asumidos por el contratista sin costo adicional						**X**	
5	Los vehículos utilizados para el traslado deben cumplir con la normatividad vigente en Colombia para el transporte de combustible gaseoso.						**X**	
6	El oferente deberá cumplir con la normatividad vigente que le permita prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación, situación que será verificada por el supervisor del contrato durante su ejecución.						**X**	
7	VISITA DE DIAGNOSTICO: El oferente se compromete a realizar una revista semestral gratuita al tanque de almacenamiento con el fin de evaluar y certificar que el tanque estacionario se encuentra en óptimas condiciones para la aplicación del gas propano.						**X**	
8	El futuro contratista emitirá factura individual por cada ITEM.						**X**	
9	EL FUTURO CONTRATISTA se compromete a anexar junto a la factura, relación de todos los recibos expedidos por tanqueada y copia de los mismos y certificación original del pago de aportes de seguridad social y parafiscal firmada por el representante legal y/o revisor fiscal en este último caso anexar copia tarjeta profesional documento de identidad.						**X**	
10	El futuro contratista hará llegar dentro de los cinco (5) días de cada mes el listado de precios y copia de la resolución del ministerio de minas y energía en la que se regula el precio de combustible para el mes correspondiente. Así mismo el futuro contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizara de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.						**X**	
11	CLAUSULA AMBIENTAL: El oferente deberá certificar por escrito el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de elementos en caso que aplique durante la ejecución del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica, en todos los casos estará de acuerdo con la normatividad ambiental. Lo anterior será evaluado por el supervisor del contrato y se determinara su cumplimiento para lo cual el supervisor podrá realizar las visitas y verificaciones que considere necesarias.						**X**	
12	El futuro contratista se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no af3cten la salud humana y el medio ambiente, como el ciudadano del recurso hídrico y las buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica.						**X**	
13	En concordancia al decreto 1072 del 26/05/2015 y decreto 052 de 12/01/2017, el futuro contratista se compromete a dar estricto cumplimiento al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de acuerdo a las actividades que desempeñen.						**X**	
14	El oferente deberá presentar certificación de la entidad que corresponda referente al control de medida de los surtidores de gas que posee el carro tanque, no mayor a un año.						**X**	

15	**Experiencia proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio.** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los años anteriores al de la vigencia en que se presentan las certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar como máximo tres (3) certificaciones y/o contratos, que deben contener como mínimo la siguiente información: Las Certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: A. Nombre o razón social del Contratante. B. Nombre o razón social del Contratista. C. Objeto del Contrato. D. Número de Contrato E. Valor del Contrato en peso colombiano F. Plazo de Ejecución G. Fecha de Iniciación del contrato. H. Fecha de terminación del contrato. I. Calificación de los Bienes (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio). J. Cumplimiento del Contrato (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio. K. Manifestación clara y explicativa que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. L. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante u ordenador del gasto, indicando la dirección, Nit. y teléfono. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	X	

ÍTEM.	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El suministro deberá cumplir con las normas establecidas por el Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Minas y Energía.	X	
2	El personal que realice el suministro deberá ser idóneo, haber recibido capacitación y entrenamiento en los procesos de manejo y operación.	X	
3	El contratista deberá garantizar la instalación del cilindro de gas en la cabaña solicitada y de tal forma que no queden escapes ni puntos de ignición, situación que será verificada por el administrador de cada centro vacacional.	X	
4	El contratista debe cumplir con todas las normas ambientales vigentes en Colombia, así como las definidas en la Guía Ambiental para la Distribución de Gas Natural del Ministerio de Medio Ambiente.	X	
5	El contratista deberá contar con protocolos de seguridad, para la manipulación y distribución de combustible gaseoso, los cuales	X	

	minimicen la probabilidad de la ocurrencia de accidentes, situación que será verificada por el supervisor del contrato durante su ejecución		

EVALUACION ECONOMICA

CONDICIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS VERIFICABLES							
OFERTE AQUÍ EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO POR LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cant.	Unidad	Precio unitario estimado por la Entidad	Precio unitario Ofertado	VALOR TOTAL OFERTADO
1	15111510	SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETROLEO) EN CARRO TANQUE PARA UN TANQUE ESTACIONARIO DE 500 GALONES PARA LAS CASAS FISCALES DEL CENOP Y GAS LICUADO DE PETROLEO EN CILINDRO CAPACIDAD DE 40 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA.	1	UN	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00

CONDICIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS VERIFICABLES							
OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cant.	Unidad	Precio unitario estimado por la Entidad	Precio unitario Ofertado	CUMPLE / NO CUMPLE
1	15111510	Gas propano x 40 libras por unidad	1	UN	54.000,00	54.000,00	CUMPLE
2	15111510	Cotización por llenado de Tanque estacionario de 500 galones SUMINISTRO POR KILOGRAMO.	1	KG	2.979,00	2.979,00	CUMPLE

VALOR TOTAL A ADJUDICAR: $10.000.000,00

NOTA: Para adjudicar el presente proceso solamente se tiene en cuenta la oferta económica realizada de manera virtual por los oferentes en la plataforma del SECOP II, en el Numeral 3 OFERTA ECONOMICA – Subnumerales 3.1 OFERTE AQUÍ EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO POR LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ., y 3.2 OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.

Observación:

De acuerdo al resultado de la evaluación realizada a la propuesta presentada por la empresa **ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. E.S.P., NIT.** No. 890701766-0, representada legalmente por la señora **LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.726.255 de Ibagué – Tolima, dentro del proceso **PN METIB MIC 034 DE 2019**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETROLEO) EN CARRO TANQUE PARA UN TANQUE ESTACIONARIO DE 500 GALONES PARA LAS CASAS FISCALES DEL CENOP Y GAS LICUADO DE PETROLEO EN CILINDRO CAPACIDAD DE 40 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA.",** damos cuenta que ***CUMPLE*** con la totalidad de los documentos establecidos en la invitación publica en la plataforma del SECOP II, por lo tanto se continua con el cronograma del proceso.

5. RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez verificados los documentos de orden Técnico, Jurídico y Económico se recomienda al señor Ordenador del Gasto ***ADJUDICAR*** el presente proceso a la empresa **ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. E.S.P., NIT.** No. 890701766-0, representada legalmente por la señora **LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.726.255 de Ibagué – Tolima, y publicar los resultados de la presente acta dentro del proceso **PN METIB MIC 034 DE 2019** que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETROLEO) EN CARRO TANQUE PARA UN TANQUE ESTACIONARIO DE 500 GALONES PARA LAS CASAS FISCALES DEL CENOP Y GAS LICUADO DE PETROLEO EN CILINDRO CAPACIDAD DE 40 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA",** por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE.,** incluido IVA; concluyendo que CUMPLE, jurídica, económica y Técnicamente con los requisitos solicitados en la invitación.

6. COMPROMISOS:

- ✓ Publicar la presente acta en el portal de contratación estatal SECOP II, ***www.colombiacompra.gov.co.***
- ✓ Continuar con el proceso contractual.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en cada una de las partes.

Intendente **MANUEL ADRIÁN CAPERA ROJAS**
Jefe Grupo de Contratos METIB (E)

Capitán **ANDREA CAROLINA MEJIA CAICEDO**
Jefe Administrativa METIB

Elaborado por: Subintendente Millard Abel Manjarres Varón
Analista de Contratos METIB
Revisado por: Intendente Manuel Adrián Capera Rojas
Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Fecha de elaboración: 22/03/2019
Ubicación: D: CONTRATOS2019/PN_METIB_MIC_034_2019

Carrera 48 sur No. 157-199 vía picaleña
Teléfonos 2708401 Ext. 33440
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Fecha:	Ibagué, 22 de Marzo de 2019		
Hora de inicio:	18:00:00 horas	Hora de terminación	18:40:00 horas
Lugar:	Oficina de contratos METIB		

ACTA No. 002 / AREAD - GRUCO- 2.86

Segunda evaluación de los requisitos mínimos habilitantes presentados en etapa de subsanación del único oferente que presento oferta dentro de la convocatoria pública **PN METIB MIC 034 DE 2019**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETROLEO) EN CARRO TANQUE PARA UN TANQUE ESTACIONARIO DE 500 GALONES PARA LAS CASAS FISCALES DEL CENOP Y GAS LICUADO DE PETROLEO EN CILINDRO CAPACIDAD DE 40 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA."**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
SI	MILLARD ABEL MANJARRES VARÓN	METIB-ARCON	ANALISTA DE CONTRATOS	metib.arcon@policia.gov.co	2708401 Ext. 33440	

Carrera 48 sur No. 157-199 vía picaleña
Teléfonos 2708401 Ext. 33440
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co